



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2026 AL 31/03/2026**



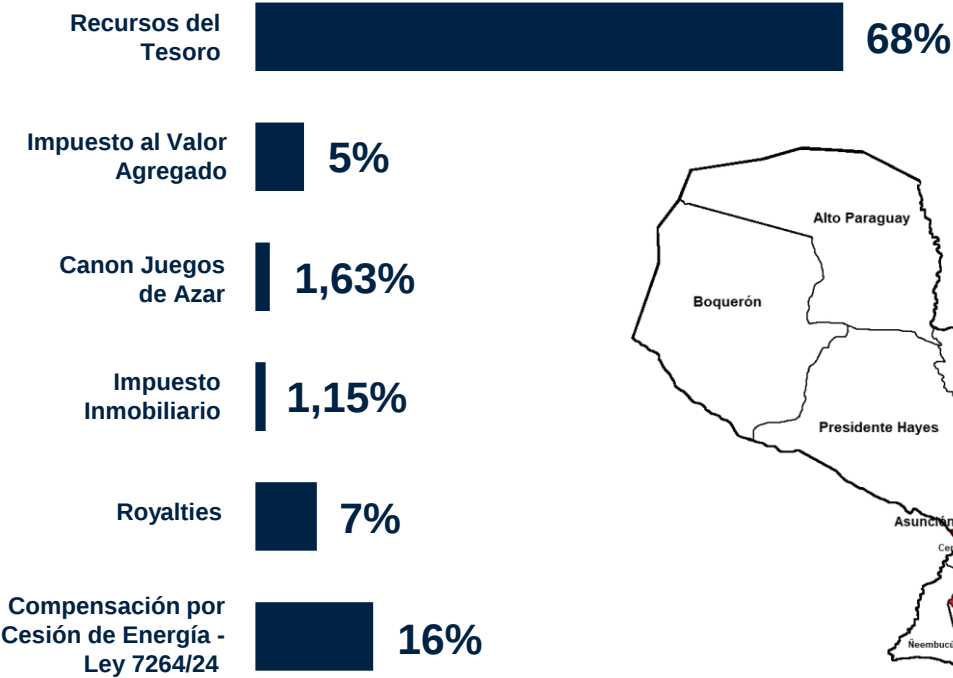
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

Ejecución Presupuestaria por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	97.067.113.094	97.067.113.094	11.519.916.850	12%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	7.727.374.647	7.727.374.647	311.243.097	4%
30	07	Canon Juegos de Azar	2.311.178.135	2.311.178.135	106.824.500	5%
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.634.277.204	1.634.277.204	183.441.542	11%
30	11	Royalties	9.798.906.065	9.798.906.065	0	0%
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7.264/24	23.214.494.723	23.214.494.723	2.404.281.089	10%
TOTALES			141.753.343.868	141.753.343.868	14.525.707.078	10%

FUENTE: MEF - SIAF, cifras al 10/04/2026 * Se incluyen del Grupo 800, los Subgrupos 810 - 860 Transferencias Consolidables

Consolidado de Recursos Presupuestarios para la Gobernación de Paraguarí



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	141.753.343.868	141.753.343.868	14.525.707.078	10%	7.539.297.782	6.986.409.296
1		Administración Ejecutiva	12.560.249.205	12.560.249.205	2.351.971.309	19%	2.348.626.709	3.344.600
10	01	Recursos del Tesoro	11.962.017.509	11.962.017.509	2.179.866.437	18%	2.176.521.837	3.344.600
30	08	Impuesto Inmobiliario	598.231.696	598.231.696	172.104.872	29%	172.104.872	0
2		Gestión Legislativa	669.988.245	669.988.245	54.533.814	8%	54.533.814	0
10	01	Recursos del Tesoro	615.448.245	615.448.245	43.197.144	7%	43.197.144	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	54.540.000	54.540.000	11.336.670	21%	11.336.670	0
5		Equipamiento de Aulas y Oficinas	342.016.992	342.016.992	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	125.000.000	125.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	217.016.992	217.016.992	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
6		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	7.479.157.508	7.479.157.508	50.000.000	1%	50.000.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	2.400.956.657	2.400.956.657	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.177.645.335	1.177.645.335	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	122.341.551	122.341.551	50.000.000	41%	50.000.000	0
30	11	Royalties	3.778.213.965	3.778.213.965	0	0%	0	0
7		Otorgamiento de Becas	1.313.000.000	1.313.000.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	400.000.000	400.000.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	700.000.000	700.000.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	213.000.000	213.000.000	0	0%	0	0
8		Formación Técnica Agrícola	385.649.391	385.649.391	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	276.048.128	276.048.128	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	9.601.263	9.601.263	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	100.000.000	100.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
9		Asistencia Técnica Integral a Productores y Emprendedores	1.140.137.498	1.140.137.498	18.324.500	2%	18.324.500	0
10	01	Recursos del Tesoro	526.000.000	526.000.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	244.641.447	244.641.447	18.324.500	7%	18.324.500	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	95.000.000	95.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	274.496.051	274.496.051	0	0%	0	0
10		Servicio de Asistencia Social	1.382.258.942	1.382.258.942	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	1.080.000.000	1.080.000.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	227.258.942	227.258.942	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	75.000.000	75.000.000	0	0%	0	0
11		Apoyo Económico para Const. de Sistemas de Agua Potable	2.730.206.356	2.730.206.356	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	800.000.000	800.000.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	30.000.000	30.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.900.206.356	1.900.206.356	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
12		Apoyo Económico a los Servicios de Salud	3.301.757.773	3.301.757.773	241.290.000	7%	241.290.000	0
10	01	Recursos del Tesoro	500.000.000	500.000.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.413.032.422	1.413.032.422	241.290.000	17%	241.290.000	0
30	11	Royalties	1.388.725.351	1.388.725.351	0	0%	0	0
13		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	510.012.493	510.012.493	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	56.198.787	56.198.787	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	281.051.890	281.051.890	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	72.761.816	72.761.816	0	0%	0	0
30	11	Royalties	100.000.000	100.000.000	0	0%	0	0
14		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	2.862.640.508	2.862.640.508	71.088.449	2%	71.088.449	0
10	01	Recursos del Tesoro	927.690.000	927.690.000	1.135.352	0,12%	1.135.352	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.575.645.000	1.575.645.000	69.953.097	4%	69.953.097	0
30	07	Canon Juegos de Azar	63.800.000	63.800.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	295.505.508	295.505.508	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
15		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados	2.636.703.594	2.636.703.594	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	600.000.000	600.000.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	820.991.778	820.991.778	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	46.000.000	46.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.169.711.816	1.169.711.816	0	0%	0	0
16		Construcción de Puentes	983.798.556	983.798.556	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	700.000.000	700.000.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	183.798.556	183.798.556	0	0%	0	0
30	11	Royalties	100.000.000	100.000.000	0	0%	0	0
17		Mejoramiento de Espacios Públicos	1.460.535.534	1.460.535.534	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	480.000.000	480.000.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	50.000.000	50.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	60.000.000	60.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	870.535.534	870.535.534	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
18		Sensibilización en Acciones Culturales y Artísticas	310.000.000	310.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	310.000.000	310.000.000	0	0%	0	0
19		Apoyo Económico a Actividades Deportivas	272.982.782	272.982.782	38.500.000	14%	38.500.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	272.982.782	272.982.782	38.500.000	14%	38.500.000	0
20		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	40.000.000	40.000.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	40.000.000	40.000.000	0	0%	0	0
21		Provisión de Alimentación Escolar - FONAE	101.372.248.491	101.372.248.491	11.699.999.006	12%	4.716.934.310	6.983.064.696
10	01	Recursos del Tesoro	78.157.753.768	78.157.753.768	9.295.717.917	12%	3.703.166.127	5.592.551.790
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7.264/24	23.214.494.723	23.214.494.723	2.404.281.089	10%	1.013.768.183	1.390.512.906
TOTAL ENTIDAD			141.753.343.868	141.753.343.868	14.525.707.078	10%	7.539.297.782	6.986.409.296

FUENTE: MEF - SIAF, cifras al 10/04/2026 * Se incluyen del Grupo 800, los Subgrupos 810 - 860 Transferencias Consolidables

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

NORMATIVAS VIGENTES

- **LEY N° 1.535/1999** “De Administración Financiera del Estado”.
- **DECRETO N° 8127/2000** “Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.
- **Ley N° 7.609/2025** Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026.
- **DECRETO N° 5.311/2026** Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.609 del 31 de diciembre de 2025, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”.
- **DECRETO N° 5.443/2026** Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobado por la Ley N° 7.609/2025.
- **RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO (FF 10)**: constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **RECURSOS INSTITUCIONALES (FF 30)**: son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 GENUINO – RECURSOS DEL TESORO**: está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Economía y Finanzas reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR**: son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO**: Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES**: son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **OF 92 COMPENSACIÓN POR CESIÓN DE ENERGÍA - Ley N° 7264/24** : “Fondo Nacional de Alimentación Escolar”, en adelante denominado “FONAE”, como un patrimonio de afectación fiscal blindado, destinado exclusivamente al financiamiento de la Alimentación Escolar en Paraguay.